NOTIFICACION DE LA SUPERVISION
Contrato 016 del 11/10/2022

DE: OLGA ROCIO CAMPOS ARIAS Rectora(e)
FECHA: 11/10/2022
PARA: CARLOS ALBERTO BERNAL BETANCUR, Coordinador Jornada Tarde
ASUNTO: ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

A fin de notificar asunto en referencia, me permito informarle que ha sido designada como SUPERVISOR del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 016 del 11/10/2022, con LUZ ADRIANA OSORIO RAMIREZ identificada con c.c. No. 30.413.630 de Riosucio, y la Institución Educativa, que tiene por:
OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIAGNOSTICO, ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA RESIGNIFICACIÓN DE LAS MALLAS CURRICULARES Y LOS PLANES DE AULA, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUSTIN NIETO CABALLERO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y SUS SEDES 1-SANTIAGO LONDOÑO Y 2-FRAILES, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y LAS ACTIVIDADES PLANTEADAS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA VIGENCIA 2022.
El contratista se obliga a: Realizar un diagnóstico de las fortalezas y falencias del plan de estudios actual, con este diagnóstico se realizará un análisis para el fortalecimiento y actualización curricular mediante una asesoría en referentes curriculares, para la resignificación de las mallas curriculares y planes de aula, con base en los lineamientos del MEN y el Plan de Mejoramiento Institucional, para ello, se realizará las siguientes actividades:

- Identificar mediante un diagnóstico las fortalezas y falencias del plan de estudios actual. (diagnóstico)
- Realizar un plan de acción para abordar las dificultades encontradas.
- Ofrecer asesoría y acompañamiento a los docentes en la aplicación y apropiación de los referentes curriculares del MEN.
- Establecer un formato para la resignificación de la Malla curricular y el plan de aula.
- Construir las mallas curriculares para todas las áreas, de acuerdo al Sistema Institucional de Evaluación. La construcción de estas mallas se realizará a través de un trabajo en equipo con los docentes y directivos.

VALOR DEL CONTRATO: El precio total es de $3.000.000 (TRES MILLONES DE PESOS M/C.).
FORMA DE PAGO: La IE AGUSTIN NIETO CABALLERO cancelará al Contratista la suma pactada en el contrato en dos pagos. El primero, una vez entregue el documento con los resultados del diagnóstico y la debida evidencia de la socialización con los docentes y directivos docentes de la institución educativa y presente la cuenta de cobro parcial y el supervisor certifique mediante un acta parcial la prestación del servicio a satisfacción. Y el segundo y último pago, con la presentación de las mallas curriculares y los respectivos planes de aula, previa presentación de la cuenta de cobro y el acta final de prestación del servicio a satisfacción, firmada por el supervisor. Los pagos se realizarán por medio de transferencia electrónica.
FECHA DE INICIO: 12 de octubre de 2022
DURACIÓN: El plazo del presente contrato es de 50 días calendario partir de la fecha del acta de inicio sin que exceda al 31 de diciembre de 2022.
Se le hace saber que el proceso en su integridad reposa en la pagaduría de la Institución donde podrá consultar todo lo relacionado con el proceso, información que es indispensable para realizar la supervisión, pues se requiere el cumplimiento a cabalidad para el respectivo pago.

De antemano muy agradecida por la disposición en dicha designación.

Cordialmente,

OLGA ROCIO CAMPOS ARIAS
Rectora(e)

CARLOS ALBERTO BERNAL BETANCUR
Coordinador Jornada Tarde
Notificado